Alcaldia Municipal de Envigado	DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATACIÓN Ley 80 de 1993 Ley 1474 de 2011	Código: CC-F-042 Versión: 001 Página 1 de 1

Envigado, 24 de abril de 2019

Señor
Gabriel Alonso Campuzano Cadavid
Cargo Administrador del SISBEN
Departamento Administrativo de Planeación

El suscrito SECRETARIO DE DESPACHO, con base en la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato:

Número del contrato:	**ENV-07-32-0716-19**
Modalidad Contractual: (Seleccione la modalidad correspondiente)	Mínima Cuantía
Contratista:	INGETRONIK INGENIERÍA ELECTRÓNICA S.A.S
Identificación:	Nit 901.040.792-4
Objeto del contrato:	COMPRA DE TURNERO PARA LA OFICINA DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA:	$ 1.008.404
IVA:	$ 191.596
VALOR DEL CONTRATO CON IVA:	$ 1.200.000
Plazo del Contrato:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será SEIS (6) DIAS calendarios, contados a partir de la fecha de inicio estimado en la plataforma secop II.

ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Para ello se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de Supervisión o Interventoría de la entidad.

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Director Departamento Administrativo de Planeación

Gabriel Alonso Campuzano Cadavid
Supervisor

NOTA: Para cada caso, atendiendo a las particularidades del objeto contractual, el perfil que debe satisfacer el contratista o el servidor público que desempeñará las actividades de la supervisión, deberá determinarse en los estudios previos de cada contratación.